

Lobos, 12 de Junio de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 63/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1317**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El desorden y el descuido de los caños de P.V.C. almacenados en el Corralón Municipal; y

CONSIDERANDO: Que dicho material forma parte del patrimonio de toda la comunidad.-
Que el cuidado del mismo es una obligación.-
Que parte del mismo se encuentra diseminado en el Canal ubicado en Calle Laprida.-

Que el no cuidado del Patrimonio de la Comunidad puede ser interpretado como una falta a los deberes de Funcionario Público.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1317

ARTÍCULO 1º: Solicitase al D.E.M. informe cual de los tres jefes con que cuenta el Corralón Municipal tiene a su cargo el cuidado del material arriba mencionado.-

ARTÍCULO 2º: Implemente una pronta solución y recuperación de los caños caídos en el Canal.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-